



SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL

1. DATOS DEL Apellidos	. 502101711112			Nombre	Nombre		
		1	T				
Fecha de nacimiento Estado Civi		Estado Civil	DNI	Nº de miemb	Nº de miembros de la unidad familia		
Domicilio			I	-			
Localidad			C.P.	Teléfono / Mo	Teléfono / Móvil		
Representante legal				D.N.I.	D.N.I.		
2. UNIDAD FA	MILIAR			1			
Parentesco	Nombre y Ap	ellidos		Fecha Nac.	DNI		
12/2013, de 2 necesidades b ∟eón, y las BA	1 de marzo, po ásicas de subsi ASES que regula	or el que se re istencia en situ an la concesiór	gula la pres uaciones de n de prestaci	, según los criterios s tación económica de urgencia social en la ones económicas de	stinada a la at Comunidad de stinadas a la at	ención de Castilla y ención de	
12/2013, de 2 necesidades b León, y las BA necesidades b publicadas en El solicitante d los documento Que autoriza a únicos efectos directamente d	1 de marzo, po ásicas de subsi ASES que regula ásicas de subsi el B.O.P. de feci declara bajo jura os aportados se al Ayuntamient si de acreditar y y por los medio	or el que se reistencia en situan la concesión istencia en situan la 13/12/2013 amento o prome ajustan a la reo o para que rea o comprobar la stelemáticos establecidas en curraencia social	gula la pres Jaciones de n de prestaci Jaciones de B. nesa que son Jalidad y que Jalice las cons Jace veracidad de la Agenci	tación económica de urgencia social en la ones económicas de urgencia social del <i>n</i> ciertos los datos refle no existe omisión de ultas necesarias de fi de los datos declara a Tributaria, la inform de las Bases que regul	stinada a la at Comunidad de stinadas a la at Ayuntamiento de sjados en la soli datos. cheros público dos, así como ación correspondan la tramitaci	ención de Castilla y ención de Burgo: citud, que s, para los a obtene ndiente.	
12/2013, de 2 necesidades be León, y las BA necesidades be publicadas en El solicitante de los documento Que autoriza a únicos efectos directamente y Que conoce la prestaciones es es abajo firmal realice las consequeracidad de los necesidad de los necesidades	1 de marzo, por desiscas de subsinascas de subsinascas de subsinascas de subsinascas de la B.O.P. de fecilectara bajo jura de subsinascas de acreditar y por los medios sobligaciones de conómicas de utilizados necesarias de subsinascas de utilizados necesarias de subsinascas de utilizados de subsinascas de utilizados necesarias de subsinascas de subsinascas de utilizados de subsinascas de subsi	or el que se reistencia en situan la concesión istencia en situan la 13/12/2013 amento o prome ajustan a la reso para que rea o comprobar la setelemáticos establecidas en urgencia social En	gula la pres Jaciones de n de prestaciones de B. nesa que son alidad y que alice las cons a veracidad de la Agencion el Art. 12.2 DE LA UNID ad familiar ma úblicos, para	tación económica de urgencia social en la ones económicas de urgencia social del // ciertos los datos refle no existe omisión de ultas necesarias de fi de los datos declara a Tributaria, la inform de las Bases que regu de	stinada a la at Comunidad de stinadas a la at Ayuntamiento de gados en la soli datos. cheros público dos, así como ación correspon lan la tramitaci de ma del solicital	ención de Castilla y ención de Burgo: citud, que s, para los a obtenendiente. ón de las ente.	

D.N.I. _____ D.N.I. _____ D.N.I. ____

REQUISITOS:

- a) Encontrarse empadronado en el municipio de Burgos en el momento de presentar la solicitud y con al menos seis meses de antigüedad en algún municipio de Castilla y León con las excepciones señaladas en el Decreto 12/2013, de 21 de marzo.
- b) Existencia de una situación carencial en el ámbito personal, familiar o en su entorno.
- c) Que no haya sido beneficiario de ninguna prestación económica municipal de igual naturaleza en el mismo ejercicio económico.
- d) Que el solicitante no reciba prestación de otros organismos para atender en su totalidad la necesidad que motive la solicitud.
- e) No superar el límite económico anual de ingresos establecido en el Anexo 1 de las Bases.
- f) No poder solicitar la PRESTACIÓN de otros organismos para atender la necesidad por:
 - Tratarse de supuestos excluidos de las situaciones normalizadas.
 - Tratarse de convocatoria con límite de plazo para su solicitud, siempre que se trate de una causa sobrevenida.
- g) Que la cobertura de la situación de necesidad por la que se solicitó la prestación, no se haya realizado con una antelación superior a tres meses respecto a la fecha de la solicitud, salvo que se acredite fehacientemente la persistencia del menoscabo económico.
- h) En caso de solicitar prestación para el pago del alquiler o amortización de la vivienda, es necesario garantizar la existencia de ingresos económicos suficientes para hacer frente al pago mensual del mismo.
- i) Las familias que tengan menores acogidos y que no hayan regularizado tal situación, deberán proceder a la formalización de la misma.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Las solicitudes de Prestaciones Económicas de Urgente Necesidad se presentarán con la siguiente documentación:

General:

Fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte del solicitante o del representante legal, en su caso, y del resto de adultos de la unidad familiar.

Libro de familia.

En las situaciones de separación, divorcio o custodia compartida se presentará copia del convenio regulador, medidas provisionales, denuncia de impago de pensión de alimentos, o cualquier otro documento que acredite las circunstancias sobre el reparto de las cargas familiares.

La situación de desempleo de alguno de los miembros de la unidad familiar se acreditará mediante Certificado del ECYL de hallarse inscrito como demandante de empleo, si percibe o no prestaciones y cuantías de las mismas (9010102010 / 947 75 08 79 o en www.sepe.es/citaprevia).

Documentos que acrediten los ingresos actuales que por cualquier concepto perciba la unidad familiar (nóminas, certificado de pensiones).

Justificación mediante dos presupuestos, o documentación acreditativa, de la cantidad requerida para financiar la necesidad planteada.

Certificado de Alta a Terceros, validado por la entidad bancaria correspondiente.

Certificado de vida laboral. Puede solicitarse en el teléfono 901 50 20 50 o por Internet en la web http://sede.seg-social.gob.es/

Específica:

- Justificante de la deuda de vivienda contraída, en su caso, a través de certificación bancaria o declaración jurada y fotocopia del D.N.I. del propietario.
- En caso de solicitudes de prestaciones para pagos de alquiler, fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda y acreditación de gastos de alquiler con seis meses de antelación.
- En caso de solicitudes de prestaciones para el pago de gastos y cuotas de préstamos hipotecarios, acreditación de gastos de amortización del préstamo con seis meses de antelación.
- En su caso, certificado de minusvalía o resolución de dependencia
- En caso de solicitudes de prestación apara atender gastos no cubiertos por el sistema público de salud, se presentará informe médico o del profesional de la red pública de salud, que acredite la dificultad de desenvolvimiento o perjuicio en la salud.

Y otros:		